

Con el pueblo de Cornellà del Llobregat a iatorce de Febrero de mil novecientos diez y nueve. siendo las ocho de la noche se reunieron en el salón de reuniones públicas de estas Casas Consistoriales, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, los Sres del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de Don Vicente Precios Vosmerats, quien en calidad de Alcalde, declaró abierto el acto. Seguidamente dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que con el Sr. Presidente del Canal, stipulen unas bases para determinar el modo de cortar las cañas en lo sucesivo, empezando en este año.

Se acuerda también que una vez se hayan puesto de acuerdo el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente del Canal se anuncie la subasta para la venta de las cañas del terraplén, en el tramo que corresponde a este Ayuntamiento.

A propuesta del Concejal Inspector de la Plaza Mercado y Matacero, se acuerda que el Sr. Alcalde haga cuantas gestiones considere convenientes para poder abastecer de carnes de Buey al Mercado de este pueblo.

También se acuerda enviar un oficio al Herrero D. Antonio Vinas Promagosa diciéndole que si continua herrando las caballerías en la Sierra obstruyendo el paso se le impondrá la multa.

A los efectos de la R. O. C. de 20 de Enero de 1916 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneración, occasionan la fijación de un jornal medio de cinco pesetas que es el que se acuerda y que por la Alcaldía se comunique a la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Se acuerda asimismo autorizar al mitín que tendrá lugar en el vecino pueblo de Hospitalet, organizado por los agricultores del bajo Llobregat, para tratar de un asunto que afecta a dicha clase relativo al Mercado de Barcelona.

Se da lectura de una instancia y planos de D. Miguel Daga Juve pidiendo permiso para edificar en los terrenos

de su propiedad limitantes con la calle de Pi y Margall.

Se acuerda para dicha instancia y planos a la Comision Municipal de Fomento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la reunion permanente esta acta los tres Alcalde y Concejales asistentes: de todo lo cual, yo el suscrito Secretario certifico.



Xacinto Precio

Jaimé Baixenich

José Boqueret

Antonio Recort

Xuan M. Gómez

Lorenzo Marígo Pedro Marígo

Xuente Glorina

Gelabert  
Leio

Alcalde  
D. Xacinto Precio  
Concejales  
D. Jaimé Baixenich  
D. Antoni Recort  
D. Xuente Glorina

En el pueblo de Cornellà del Llobregat a veinte y uno de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los tres del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Xacinto Precio Boqueret, en calidad de Alcalde, quien la declaró abierta. Acto seguido diose lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Visto de nuevo el expediente iniciado por este Ayuntamiento a instancia del propietario D. Miguel Daga Zure en solicitud de permiso para construir un cobertizo y una pared de encina en terreno